

## Sesión del Claustro Facultad de Derecho

Marzo, 13 /2019

Asisten a la sesión los Sres. Claustristas Dr. Jaime Sapolinsky, Dra. Roxana Corbrán, Dra. Cristina Vázquez, Profesora Gloria Canclini, Dr. Indio Borche, Dra. Esc. Marithza Rivas, Dr. Florencio Macedo Juan Rasso, María José Brunetto, Jorge Rossembaum y Héctor Babace, por el orden de egresados Lic. Sara Alvarez, Dr. Matías Chótola, Dra. Lourdes Pereyra, Dr. Nicolás Brener, Lic. Ana Paula Moreno, por el orden estudiantil los Bres. Federico Assiain, Nicolás de Marco, Aldanys García, Zoe Ginel, Rodrigo Echeverría, Matías Michailov, Eugenia Villar, Evely Satkauskas, Analía Silva Sra. Presidente Dra. Esc. Marithza Rivas. Buenas noches, vamos a dar comienzo a la sesión del Claustro de Facultad de Derecho correspondiente al día 13 de marzo de 2019. Estamos en tercera citación, 19.30, vamos a pasar la lista de presentes. Sra Alvarez, Lourdes Pereyra, Matías Chótola, Nicolás Brener (firmó pero se retiró). Federico Asiaín, Nicolás Demarco, Aldanys García, Zoe Ginel, Rodrigo Echeverría, Matías Michailov, Eugenia Villar, Evelyn Satkauskas y Analía Silva. Jaime Sapolinsky, Alejandro Borche, la suscrita, Florencio Macedo, Silvana Herou, Cristina Vázquez, Juan Rasso, María José Brunetto, Jorge Rossembaum. Pasamos a tratar el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta del 12 de diciembre de 2018. Alguna observación que realizar..... Quería decir que hay algunos faltantes de nombres cuando hicieron intervenciones visitantes, el primer nombre es Silvana Etchart, luego Saravia, y termina hablando Silvana Etchart. Si no hay otras observaciones, la aprobamos, por la afirmativa.... Por la negativa..... Abstenciones, una abstención, Silvana Herou

Queda aprobada por mayoría de votos el acta con una abstención

El segundo punto del orden del día es el ingreso 050011-003907-18 que corresponde al plan de Estudios de la Licenciatura en Traductorado Público. Le damos la palabra a Sara Alvarez para la explicación del punto, que luego ella fundamente, debería ser objeto por parte de la Comisión de Planes y Programas.

Lic. Sara Alvarez. Nosotros en la Comisión de Planes y Programas seguimos absolutamente en orden cronológico todos los expedientes que nos llegan, por lo tanto, evidentemente nosotros ya emitimos un informe respecto a la primera Maestría que hemos estudiado, que es la Maestría de Derecho a la Alimentación y Políticas Públicas. Luego proseguimos con el estudio de la segunda de las Maestrías presentadas, del punto de vista cronológico, que era la de Derecho Financiero, con énfasis en Derecho Tributario. Nosotros hace prácticamente dos años teníamos pronto el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Traductorado Público, distintas circunstancias entre ellas un problema que hubo con la Facultad de Humanidades que quería tener esta Licenciatura que ahora no se llamará más carrera, sino Licenciatura, en la órbita de la Facultad de Humanidades. Nosotros defendimos el caso por cuanto la carrera de Traductorado, y de Traductorado Público, no una Licenciatura de Traducción en general, que evidentemente es muy necesaria en la Facultad de Humanidades y ojalá pueda implementarse.

Nosotros este nuevo Plan de Estudios de Traductorado Público, específicamente, contempla varios campos que deben ser anexados como la formación de interpretes públicos, no solo de Traductores Públicos en la órbita escrita, sino también en el campo oral. Cada vez es más necesaria la intervención de Traductores Públicos en función de intérpretes, o sea, intérpretes públicos. Luego evidentemente todos los adelantos tecnológicos han influido en que hemos tenido que insertar materias que ahora resultan totalmente esenciales. Verdaderamente se ha trabajado mucho, hemos contado

precisamente para la parte, como yo la llamo de ingeniería crediticia, con el invaluable apoyo de la Dra. Silvana Herou, que nos ha dado una mano muy grande, por cuanto es una carrera que implica cinco áreas lingüísticas, alemán, francés, inglés, portugués, e italiano.

Por lo tanto, toda la parte de creditización implicó un esfuerzo grande, y hemos contado entonces con el apoyo primero de la Comisión Sectorial de Enseñanza, y personalmente con el apoyo de la Dra. Herou. Es todo cuanto tengo para informar por el momento. Todas las carreras que se dictan en Facultad de Derecho han tenido ya sus nuevos Planes de Estudio, queda solamente pendiente nuestra Carrera, así que próximamente, la Comisión tendrá a estudio este expediente.

Sra. Presidente Dra. Esc. Marithza Rivas. Entonces la propuesta sería el pase de este expediente, a estudio de la Comisión de Planes y Programas. No sé si alguien quiere expresarse antes de pasar a votar.

Por la afirmativa.... Por la negativa no hay nadie, abstenciones tampoco existen.

Corresponde el tratamiento del punto tres. Exp. 050040-000733-18, es la propuesta de actualización de la Carrera de Especialización y Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Damos la palabra al Dr. Jorge Rossembaum.

Dr. Jorge Rossembaum. Buenas noches, soy Profesor Titular de la asignatura y Director académico de la Maestría y de la Especialización en Derecho del Trabajo conjuntamente con el Dr. Alejandro Castello que es el Coordinador de la Especialidad, y además Coordinador de la Escuela de Posgrado en general, planificamos a fines del año 2017, una actualización de una de las primeras, por no decir la primera especialización que se dictó en Posgrados en la Facultad de Derecho y una de las primeras en haber obtenido la aprobación y el funcionamiento operativo de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Naturalmente que lo que más ha influido en esta propuesta o en esta iniciativa, son los profundos y notorios cambios y transformaciones que vienen acaeciendo en el mundo del trabajo y acerca de los cuales creo que no es necesario pasar revista, porque a diario estamos enfrentando esa realidad en todos los ámbitos; privados, públicos, en los ámbitos dependientes y subordinados y también en la actividad independiente y por cuenta propia.

Lo que buscamos fue básicamente, no solamente profundizar el análisis en los temas o tópicos de las nuevas demandas que impone el mundo del trabajo del siglo XXI sino también en buscar que ese perfeccionamiento o esa formación especializada satisfaga lo que hoy es el interés del egresado por un lado y de los docentes que inician su carrera a través de la aspirantía a profesores adscriptos que constituyen el núcleo duro de quienes a través de ya prácticamente diecisiete generaciones, han pasado por esta etapa y esta disciplina. Los firmantes naturalmente hicimos un primer bosquejo y sometimos al Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social la iniciativa, la misma fue tratada en la Mesa del Instituto, y luego fue distribuida y discutida pormenorizadamente con los docentes de grado en dos sesiones consecutivas. Se recogieron todas las sugerencias, las formulaciones, se pasó a un segundo ante proyecto en el que se incorporaron todas esos naturales aportes que hicieron los docentes y previamente a consolidar el proyecto final, realizamos una reunión de los cuatro Profesores Titulares Gr. 5 de la materia para afinar ciertos detalles dentro de lo que podríamos llamar un núcleo más reducido como es natural. Esto fue nuevamente sometido al Instituto, el Instituto dio su aprobación al texto final, y lo elevamos a través de las autoridades competentes al Consejo. El Consejo dio su aprobación y a partir de allí, sucesivamente recorrió las etapas naturales de los informes de la Asesoría Letrada de la Udelar y los órganos correspondientes.

En realidad no quiero ser exhaustivo en la reformulación, pero sí hacer dos precisiones. Por un lado, se mantiene globalmente el número de horas de los cinco semestres que

componen la currícula de la Maestría o los tres semestres que componen la Especialización con las pruebas adicionales que son pruebas unitarias por cada una de las materias obligatorias y las opcionales. El cumplimiento de las obligaciones de las materias que complementan créditos complementarios, por ejemplo mañana hay una actividad organizada por el Instituto, por la Revista de Derecho Laboral, la Facultad de Derecho y la OIT, no es un tema de orden de importancia, sino el orden que la edad me permite mantener fresco en mente, y ese evento que va a ser un evento en el Paraninfo, con aportes de actores políticos, sociales, estudiantes, egresados, de los cursantes de la Maestría, etc., etc., para estos últimos permite acreditar determinado número de créditos si luego presentan un trabajo en un plazo prudencial que otorgamos y el mismo naturalmente es corregido, evaluado y se hace la devolución a cada uno de los estudiantes, y con ello se completa esa currícula.

En segundo lugar lo que también mantenemos, no es solamente el número de horas, sino el puntaje de créditos que originariamente fue otorgado, fue de alguna manera reconocido para la recepción de algunos de los dos títulos o titulaciones de posgrado que expide la Especialización.

Naturalmente tuvimos que quitar de la grilla alguna de las materias que se dictaban en el plan del 2004, algunas de ellas no es que las hayamos eliminado, sino que la fusionamos, unificamos con otras, y sí agregamos otras que están vinculadas principalmente a la materia tecnológica de los problemas del mercado. En fin, todo aquello que actualiza las necesidades. Esta es una primera reflexión, quizás demasiado amplia, estos proyectos los vimos nacer, los hemos acompañado, lo que quiero agradecer a todos quienes participaron para ello en forma desinteresada y en forma totalmente vocacional.

Sra. Presidente Dra. Esc. Marithza Rivas. Muchas gracias Dr. Rossembaum. No sé si alguien quiere intervenir sobre el tema.....

En caso que nadie quiera hacer uso de la palabra, creo que lo que se debe someter a votación, es esta actualización a la Comisión de Planes y Programas.

Por la afirmativa..... unanimidad. Con la abstención del Dr. Rossembaum. Tenemos diez votos docentes, nueve estudiantes y cinco egresados. Muchas gracias.

Deberíamos pasar al punto cuatro, pero voy a mocionar para tratar en primer lugar el punto cinco, para luego escuchar al Dr. Delpiazzo.

El punto cuatro es el Exp. 05004.000581-18 también proveniente de la Escuela de Posgrado que es la presentación de la Maestría en Derecho Financiero con orientación en Derecho Tributario. Invitaría a alguno de los integrantes de la Comisión de Planes y Programas a hacer uso de la palabra para expresar los avances que ha hecho la Comisión en el análisis de esta Maestría. Creo que sería justo que todos los Claustristas sepan en qué está el tema.

Lic. Sara Alvarez. Esta Comisión de Planes y Programas de Estudios, ya prácticamente no tiene tiempo para comer o dormir, porque realmente ha sido una avalancha de expedientes, cosa que nos alegra como integrantes de esta Facultad y de Udelar, porque es poner al día nuevas especializaciones, maestrías, doctorados, que indudablemente alimentan las ambiciones y esperanzas que tiene Udelar en cuanto a estar siempre actualizada.

Nosotros en un primer momento habíamos terminado con una Maestría de Derecho a la Alimentación, la Comisión de Planes y Programas, Derecho a la Alimentación y Políticas Públicas. Eso ya la Comisión pidió un informe, hay observaciones que naturalmente debían ser salvadas. Ya ha sido aprobada por unanimidad, luego la comisión siguiendo el orden cronológico del que hablé al comienzo de la sesión, empezó el estudio de la Maestría en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario. Llevamos ya dos

reuniones, recuerden que para Derecho a la Alimentación nos reunimos en siete oportunidades. Para tratar la Maestría de Derecho Financiero, nos reunimos dos veces en el mes de febrero, con todos los integrantes de la Comisión. La guía de trabajo que tenemos para el estudio de las Maestrías, es prácticamente siempre la misma. En la primera reunión tomamos vista del expediente a estudio, y hacemos unas primeras observaciones entre los integrantes de la comisión. Luego invitamos – porque evidentemente por más que la Comisión está integrada con colegas especializados en los distintos campos – lógicamente siempre se precisa el apoyo o el consejo para evacuar consultas, la invitación a Referentes de la Maestría en este caso. Tuvimos una reunión con la Dra. Addy Mazz, Directora de esta Maestría y su equipo. En aquel momento se presentaron los Dres. Pérez Novaro y Albacete. Verdaderamente fue una reunión muy amable, porque el tema de las modificaciones o ampliaciones, cambios, es un intercambio de criterios y realmente resultó una reunión muy amable, donde la comisión puso a consideración de estos Referentes, que eran los proponentes, algunas modificaciones o ampliaciones. Lo que quisiera decir es que el tipo de observaciones, puntualizaciones que hizo la comisión, fueron absolutamente aprobadas por los proponentes. Hubo un solo punto que estaba en discusión, y que hasta el día de hoy, no pudo ser solucionado que es el cálculo exacto de los créditos pertenecientes a la Maestría. En los casos en que las Maestrías tienen antecedentes, como el caso de la Maestría en Derecho Financiero que ya tenía un antecedente en la Especialización en Derecho Financiero, con énfasis en Derecho Tributario que fue aprobada por el Consejo en sesión del 24.2. 2015, nosotros siempre recurrimos a esos antecedentes. Eso también va a pasar con la Maestría que en estos momentos estamos estudiando, que es la Maestría con Orientación en Derecho Procesal. Hubo algunos cambios y está la Comisión a la espera de que el equipo de esta Maestría presente las observaciones que de hecho habían sido aprobadas por los proponentes, pero que también se haya revisado este punto de los créditos que fue un punto bastante complicado. La propia Dra. Mazz, decía que enviaba el programa de la Maestría corregido de acuerdo a las observaciones, eso fue el 11 de marzo, agregando que el tema que faltaba resolver, era el de los créditos. Ahí tendremos que apoyarnos en especialistas en la asignación de créditos.

Por otra parte ya fue repartido el expediente del Plan de estudios de las Maestrías en Derecho, orientación Derecho Procesal que al presente está a estudio en la Comisión.

A mí me gustaría dar la palabra a algún otro integrante de la Comisión, porque la verdad hemos trabajado mucho en armonía con todos los equipos proponentes, realmente fue un intercambio muy provechoso en todas las áreas.

Dra. Lourdes Pereyra Yo hablé en el día de ayer con la Profesora Mazz, seguimos con el tema de los números, no siguen dando, miré lo último que llegó, pero el tema de los créditos y la carga horaria, no está solucionado. Quedamos en juntarnos para solucionar el tema, habíamos quedado en reunirnos el día siete, quería proponer a los compañeros reunirnos el próximo jueves con el material que nos ha enviado, que son los curriculums en formato de la CAP, y las modificaciones que solicitamos entre las cuales faltaban los currículum, y algunas otras cosas de acuerdo a lo que pide la CAP. El tema de los programas y bibliografía, así como el de la asistencia y las optativas fue solucionado, el tema de las becas y los aspirantes, así como la evaluación está superado. La idea es trabajar en lo que nos enviaron y hacer las modificaciones por lo menos de los cálculos que no estarían dando, para poder presentarlo para la próxima reunión.

Lic. Alvarez. Quería agregar que esa Maestría está muy bien presentada en cuanto a la fundamentación del programa propuesto. Realmente una muy buena fundamentación, muy claros, precisos, concisos, explícitos los objetivos generales y específicos. Como

decía la Dra. Pereyra, se tomaron en cuenta no las objeciones sino las sugerencias de la comisión, y se agregaron los currículum que no estaban.

Quisiera hacer una digresión en cuanto a la presentación de los currículums. Evidentemente hay pautas vigentes actualmente para la presentación, que no están siendo observadas por los proponentes de las maestrías. Concretamente, en el caso de la Maestría en Derecho, opción Derecho Procesal, tendríamos que dedicar tres días nada más que para la revisión de los currículums. En realidad si hay pautas que ya han sido aprobadas, por más que se trata de personas de gran prestigio del punto de vista intelectual, docente, creo que los currículums podrían no ser tan pesados ( no se entiende )

Sra. Presidente Dra. Esc. Marithza Rivas. Gracias a Sara Alvarez y Lourdes Pereyra sobre los avances de la Comisión de Planes y Programas en relación al análisis de estas dos Maestrías.

Antes de seguir, y para que quede en actas, decir que se retiró Florencio Macedo, ingresando el Profesor Babace

Pasamos ahora al punto cuatro del orden del día. Exp. 050011-005642-16, propuesta de programa de Doctorado de la Facultad de Derecho Universidad de la República. Para ello nos tomamos la libertad de invitar a los Profesores De Cores y Delpiazzo para que hagan la presentación de la propuesta.

Dr. Delpiazzo. Sra. Presidente, Sres Claustristas,

Sres. Claustristas, con mucho gusto he venido a la sesión de esta noche y le he pedido al Dr. Carlos De Cores que me acompañara, porque él es el Coordinador dentro de la Escuela de posgrados justamente en el Area de Doctorados.

La Escuela de Posgrado funciona en tres Areas, Educación Permanente, Especializaciones y Maestrías y Doctorados, y desde el año pasado que me hice cargo de esta Dirección interinamente, cuento con el apoyo en el Area de Doctorado, muy eficaz del Dr. Carlos de Cores, que es Doctor, y además integra el Colegio de Doctores y el Comité Académico de Doctorado de la Universidad de Milán y nos viene ayudando en todos los aspectos no solo de la preparación sino de la pre implementación de esto que es una sentida necesidad de nuestra Facultad de Derecho. En el Uruguay no existen Doctorados en Derecho ni el área pública ni en el área privada, los muy pocos Doctores en Derecho que tenemos han obtenido este grado en el exterior.

Quiero ser muy sintético y en todo caso ampliar en orden a las inquietudes que los Claustristas puedan tener, pero me gustaría recordar que en el período de la restauración democrática, fue una iniciativa del Dr. Gelsi Bidart el promover un programa de Doctorados que él propuso en el mes de octubre de 1992.

Esa iniciativa incluso contó con la aprobación del Consejo de la Facultad en febrero del año 1993, pero luego desconozco las razones, no se completó la documentación y demás, ni se elevó a las autoridades de la Udelar. Un documento posterior fue nuevamente visto por el Consejo y aprobado por el Claustro en setiembre de 1996 y hago esta referencia porque aquí hay una cuestión que hace a una suerte de confusión porque el Programa de Doctorado actualmente a estudio de este Claustro, en realidad se inicia formalmente en al año 2016 de la mano del Dr. Fernando Martínez – Encargado en ese momento de la sub Dirección de la Escuela de Posgrado – y que realizó una labor muy destacada de recopilación de elementos y de conjugación con el cumplimiento de la Ordenanza de Posgrados en materia de Doctorado que ya en ese momento estaba vigente, no así en la época de las iniciativas anteriores.

Esa iniciativa de 2016 fue aprobada por el Consejo en febrero de 2017 y fue cursada directamente a la Comisión Académica de Posgrados de la Universidad, a la CAP, quizás pensando que ya tenía la aprobación del Claustro en el año 96, aunque en

realidad era un proyecto distinto. La CAP presidida por la Ingeniera Simón, hizo un estudio muy detallado de esta programa de Doctorado y le formuló un conjunto importante de observaciones

En ese momento la Escuela de Posgrado estaba acéfala, y quisiera destacar el trabajo que realizaron en ese momento los Directores y Coordinadores de Maestrías y Especializaciones fundamentalmente el Dr. Caumont, Dra. Klett, Dra. Holz, el Dr. Rossembaum, el Dr. Fernández, que concurrieron en sucesivas oportunidades a la CAP y aportaron una serie de elementos y modificaron el documento de 2016 en los sentidos que proponía o planteaba la CAP.

Ese documento quedó a estudio de la CAP y en febrero de 2018 cuando asumimos la Dirección interina de la Escuela de Posgrado concurrimos con el entonces Decano Dr. Juan Andrés Ramírez a la CAP que nos recibió en pleno justamente porque una de las preocupaciones del Decano y del Consejo era que habiéndose aprobado el Nuevo Plan de Estudios no solamente era importante abrir el abanico de Especializaciones y Maestrías, sino que la Facultad tuviera también el nivel de Doctorado. Es decir, que existieran los tres niveles que la Ordenanza contempla y esa es la razón por la cual también están viniendo a estudio del Claustro nuevas propuestas de Especializaciones, nuevas propuestas de Maestrías y actualización de algunas de las Maestrías que ya venían desde el pasado. En esa reunión la CAP en pleno bajo la presidencia de la Decana de la Facultad de Ingeniería, señaló un reparo fundamental para ellos cual fue que se entendía que la Facultad de Derecho de la Udelar no había acreditado estar en condiciones de llevar adelante un Doctorado, porque no tenía suficientes antecedentes en investigación jurídica.

Nosotros explicamos en esa oportunidad con el Decano en la CAP cuáles son las características de la investigación jurídica en particular que muchas veces surge del esfuerzo individual de los Profesores, que pocas veces es un esfuerzo colectivo y muchas menos veces es un esfuerzo colectivo enmarcado en Proyectos por ejemplo financiados por CSIC o por otras iniciativas dentro de la Udelar y se nos pidió prueba de ello con lo cual con la autorización del Decano convoqué a una reunión de todos los Directores de Instituto y les pedí que nos ayudaran a quienes trabajamos en la Escuela de Posgrado para reunir todos los antecedentes de investigación de cada Instituto y de cada docente del Instituto. En paralelo el Dr. Carlos De Cores, conjuntamente con personal de la Biblioteca hizo una investigación sobre la investigación jurídica en la Facultad de Derecho e incluso descubrimos, por lo menos no lo conocíamos ni el Dr. De Cores ni yo, ni muchos de los que trabajaban con nosotros en estos, que fines del s XIX principios del s XX la Facultad de Derecho tuvo Doctorados, y las Tesis Doctorales están archivadas en la Biblioteca de la Facultad.

Todo ese trabajo se realizó, no integra este expediente, porque el expediente como tal mide un metro dieciséis de altura, - es una criatura, no sé calcular, quizás los abuelos que estén presentes lo puedan hacer, pero es una criatura de cinco o seis años o más-. Lo cierto es que al margen de esto ese antecedente obviamente existe, en este momento quedó depositado en la CAP y logró trasladar convicción a la CAP que esa observación, estaba levantada. Hago la precisión que entre lo que pidió la CAP, levantamiento de las observaciones, los antecedentes de investigación, etc., nos pareció que correspondía que el Consejo de la Facultad nuevamente prestara su aprobación a un proyecto que había cambiado mucho respecto al que había sido aprobado en su momento, y el Consejo de la Facultad lo aprobó el 11 de setiembre de 2018, y lo cursó nuevamente a la CAP que como ya había dado su aprobación, lo elevó al Consejo Directivo Central de la Udelar. Como ustedes saben todo trámite que ingresa al CDC es examinado por Jurídica de la Universidad. Jurídica hizo un dictamen elogioso del proyecto en noviembre de 2018 y señaló la ausencia del pronunciamiento del Claustro de la Facultad de Derecho. Es que ese pronunciamiento del Claustro de la Facultad de Derecho del año 96, en realidad no tenía nada que ver con esta iniciativa y

por eso en vez de elevarlo a la aprobación del CDC tal como lo había elevado la CAP lo devolvió a la Facultad para su consideración por este Claustro. En función de esto y para cumplir también con un requerimiento de Jurídica, porque lo vio el Consejo Delegado del CDC, incluso previó ya la publicación en el Diario Oficial del Programa de Doctorado, que requiere una síntesis, nos pidieron una síntesis, esa síntesis se hizo, está agregada en el expediente, de manera que el estado del programa de Doctorado hoy es de aprobación por el CDC faltando el pasaje por el Claustro de lo que aquí se trata.

Hecha esta historia que era necesaria para explicar primero por qué vuelve al Claustro y segundo cuál fue el iter de este expediente, ustedes podrán ver que hay tres versiones del programa de Doctorado que individualizamos por su año, 2016, redactada fundamentalmente por Fernando Martínez, la de 2017 (revisada en función de las primeras observaciones de la CAP) y la de 2018 que redactamos nosotros conjuntando todos los elementos para que quedara codificada en un solo documento toda la información.

Este documento tiene un primer capítulo que explica el proceso que condujo a la elaboración de la propuesta, un capítulo con las características del modelo, sus objetivos, la titulación, la articulación del posgrado con las labores de docencia y de investigación, la apertura programática, su flexibilidad y su acotamiento a lo establecido en la Ordenanza universitaria de Posgrado.

Luego contiene un capítulo que es el diseño general del Doctorado, como ustedes saben el Doctorado se concreta básicamente en la elaboración de una Tesis Doctoral, que va acompañada por un Director Académico y un Tutor de Tesis y que en paralelo, en la Escuela de Posgrado hemos instrumentado una serie de Seminarios y de Cursos, de Teoría y Epistemología, de preparación de carácter metodológico, de presentación en público del Proyecto de Tesis, etc, de manera de ir acompañando y ambientando la elaboración de esa Tesis. Paralelamente se prevén una serie de normas para lo que se considera un período de transición que fue una de las cosas más discutidas con la CAP y que finalmente contó con la aprobación de la CAP en el marco de algunas modificaciones para ajustar perfectamente a la Ordenanza y este régimen de transición en realidad lo que implica es para los Profesores Gr 4 y Gr 5 que quieran realizar el programa de Doctorado, una suerte de flexibilización en el cumplimiento de algunos de los requisitos de admisión y la posibilidad del acortamiento en un semestre respecto al programa de Doctorado normal. O sea no es como en algún momento se criticó una especie de fax track ni nada por el estilo, el Profesor va a tener que hacer su Tesis Doctoral, no va a tener los mismos requisitos que un egresado de la Maestría el día previo a su admisión en el programa de Doctorado, pero va a tener que cumplir con todos los requerimientos de la Ordenanza.

Luego se prevé el perfil de ingreso, no hay allí novedades distintas a las que prevé la Ordenanza, y también respecto al perfil de egreso.

Los aspectos reglamentarios básicos son los de la Ordenanza de la Universidad, y luego el volumen que agrega a la instrucción de este asunto, son los diecisiete Anexos en los cuales se agrega toda la información que en su momento fue preparada y que respondió también a los requerimientos de la Comisión Académica de Posgrados.

De más está decir que para la Escuela de Posgrado y para la Facultad poder ser la primera en el Uruguay en tener un programa de Doctorado, es algo muy importante sobre todo cuando ya está promediando la instrumentación práctica del Nuevo Plan de Estudios y por lo tanto ya no habrá Doctores de mentira como el que habla sino que en el futuro habrá Doctores de verdad como el Dr. Carlos De Cores acá presente.

De mi parte estoy por supuesto a disposición, y por supuesto también el Dr. De Cores, para atender a las inquietudes o preguntas que puedan tener los Claustristas.

Sra. Presidente Dra. Esc. Marithza Rivas. Muchas gracias Dr. Delpiazzo, damos la palabra al Dr. De Cores.

Dr. Carlos de Cores. Muchas gracias Sra. Presidenta, Sres Claustristas. Primeramente agradecer las consideraciones del Dr. Delpiazzo hacia mi persona que considero totalmente excesivas. Simplemente mi tarea se restringió a ayudar al Dr. Delpiazzo en la gestión como Sub Director de la Escuela de Posgrado, y simplemente ordenar, dar una última pulida a lo que fue un trabajo que en realidad no me pertenece, sino que pertenece a generaciones anteriores, como él señaló, y fundamentalmente a partir del 2016, al Dr. Fernando Martínez Sandres y a toda la gente que hay trabajado en la Escuela de Posgrado en Especializaciones y Maestrías, que fueron los que fueron construyendo este proyecto. En este momento pensábamos que estábamos ya con la posibilidad de comenzar operativamente, cuando un poco nos vino esta noticia en el mes de noviembre o diciembre, de la Jurídica de la Universidad. Nadie lo había advertido, en realidad ha habido sucesivas generaciones de personas que hemos tomado contacto con este expediente, y seguramente nadie pensó que faltaba la consideración por esta Asamblea del Plan tal como lo exige la Ordenanza de las carreras de Posgrado de la Udelar.

Simplemente agregar que ya el Consejo de la Facultad ha designado la Comisión de Posgrado del Servicio que de acuerdo a la Ordenanza de Posgrados es el organismo que va a tener a su cargo el desarrollo, la organización, la supervisión, evaluación y funcionamiento práctico del Doctorado. Es una designación reciente, creo que hace quince días, está integrada esta Comisión de Posgrados, tiene que tomar posesión y tenemos que empezar a trabajar con ellos, pero es mucho el trabajo que queda por delante, la idea era comenzar este año con la implementación práctica del Doctorado. Como les informaba el Dr. Delpiazzo, el Doctorado como en todas partes del mundo consiste fundamentalmente en la elaboración de una Tesis de Doctorado que implica un estudio original sobre una materia que determine un avance del conocimiento científico, y así está organizado el programa. La abrumadora mayoría de los créditos corresponden a la elaboración de la Tesis. Están previstos unos cursos de apoyo, unos cursos metodológicos que nuestra idea era que se pudieran hacer en el segundo semestre, o sea que ya pudiéramos en este primer semestre instalar la Comisión de Posgrados, empezar la parte operativa, diseñar los procedimientos de convocatoria a interesados, el procesamiento de las admisiones y la incorporación a los cursos que han sido ya organizados por el instituto de Filosofía del Derecho a la que hemos solicitado como cuerpo el pensamiento de lo que podría ser los planes y programas de esta parte de los cursos de Doctorado. De manera que estamos a la espera que esta Asamblea dé su aprobación a este programa, sin perjuicio de lo cual quedamos a la orden por cualquier duda.

Sra. Presidente Dra. Esc. Rivas. Gracias Dr. De Cores. Queda abierto el debate

Sr. Claustrista..... Tengo una pregunta para el Dr. Delpiazzo, si fue aprobado por el CDC ya

Dr. Delpiazzo. No, pasó por el Consejo Delegado el informe de Jurídica en el cual la CAP sugería la aprobación, pero detectada la falta de pronunciamiento del Claustro, el Consejo Delegado no lo pasó al CDC sino que nos lo devolvió a nosotros.

Sr. Claustrista Gracias esa era la pregunta.

Dr. Borche. Tenemos alguna idea aproximada de cuánto demora esto en el Consejo Directivo Central

Dr. Delpiazzo. Por lo que nosotros podemos señalar como experiencia de las otras Maestrías y Especializaciones que se tramitaron el año pasado, el trámite que más tiempo insume es el de la CAP y la CAP en este caso ya dio su aprobación, por lo que

efectuado el pronunciamiento del Claustro se eleva directamente a la Universidad y el siguiente paso es su inclusión en el Orden del Día.

Dr. Borché. ( no se registra comienzo de la intervención. ) Creo que frente a esta situación y por los problemas de tiempo que hay para la implementación posterior si queremos que se apruebe este año, creo que lo más conveniente sería votarlo sobre tablas, o sea votarlo sin entrar a la consideración de fondo del expediente, porque ese estudio ya fue hecho. Esa es mi posición

Dra. Silvana Herou Buenas tardes, yo felicito a la Facultad que tenga en consideración la realización del Doctorado, realmente los felicito, los felicito porque sería la primera vez que podríamos decir que tenemos Doctores. Yo soy PhD, no en Derecho, pero soy Phd y creo que académicamente, sin ofender a nadie, los que no son PhD son Abogados académicamente, entonces está bueno que se llegue al Doctorado porque eso jerarquiza muchísimo a la Facultad

Soy de Educación por lo tanto, también me llama muchísimo la atención que se haya obviado en forma involuntaria el pasaje por el Claustro. Yo tengo claro que muchas veces cuando se presenta un plan de estudios, la premura hace que uno olvide algunas cosas. Conociendo al Dr. Fernando Martínez el cual fue Profesor mío en Evaluación y Acreditación universitaria, sé que tuvo muy buena idea, y creo que todos deberíamos estar promoviendo el Doctorado pero discrepo con el Dr. Borché, creo que estaría bueno que pasara por la Comisión de Planes y Programas del Claustro, que lo único que podemos hacer, es comprometernos a que no sea tan tedioso el estudio, pero estaría bueno también analizarlo para hacer una buena fundamentación desde el punto de vista de todos los pasos, porque además el CDC cambió, no podemos tener la seguridad que todo va a resultar como resultó en otras sesiones, entonces no podemos dejar ningún elemento que pueda llevar a que se considere en forma negativa.

Yo soy la primera en aplaudir el Doctorado, pero lo que solicito es a todos los Claustristas, tengan a bien pensar que quizás sea mejor analizarlo en la Comisión de Planes y Programas, porque particularmente no comparto, ni tampoco me merece mucho respeto quien vota a tapa cerradas. Yo los respeto muchísimo, pero tengo mis dudas, y prefiero mirar ese niño de un metro dieciséis a no tener alguna consideración por la cual se deslegitime o se cuestione la credibilidad de la Facultad de Derecho porque creo que en esto del Doctorado nos jugamos todos, todos los que formamos parte como docentes, tengamos o no el Doctorado. Entonces les pido que lo consideren, yo soy integrante de la Comisión de Planes y Programas, y asumir un reordenamiento de qué cosas trabajamos primero en la Comisión para darle un poco más de rapidez a la gestión, pero me parece más loable, y me parece más de profesionales, si nosotros pudiéramos analizarlo, con todo el respeto debido a todos los Abogados, a todos los Doctores, a los que respeto muchísimo, pero creo que el respeto también hace a que se hagan todos los pasos como corresponde, y se pase donde corresponde, luego el Consejo lo enviará al CDC y después los distintos órdenes haremos lo posible para que salga rápido en el CDC, pero me parece que sería saludable y no es por pelear al Dr. Borché.

Dr. Borché. Para nada, lo que digo es que la función del Claustro es estudiar si se cumplen los cometidos que establece la CAP y la CAP ya se manifestó sobre este aspecto, o sea que la función del órgano está cumplida. Objetivamente la función del órgano para mí está cumplida.

Dr. Delpiazzo. Solo para una aclaración, en realidad el que no haya pasado por el Claustro, quiero dejarlo claro, no es una omisión nuestra, porque cuando nosotros asumimos la Escuela de Posgrado y la Coordinación del Doctorado por parte del Dr. De Cores, el expediente ya desde un año antes estaba en la CAP, o sea que nosotros siempre asumimos que estaban cumplidas las etapas que estaban cumplidas. Esto lo

quiero decir en descargo nuestro y por respeto a todos los colegas y al órgano Claustro de Facultad, que no es que lo hayamos soslayado de ninguna manera, sino que el expediente ya estaba en la CAP cuando nosotros tomamos cargo de las funciones.

Sra. Presidenta Dra. Rivas. Comparto lo que plantea la Dra. Herou, nosotros somos un órgano de la Universidad, de la Facultad de Derecho y lo que corresponde es que nosotros por lo menos presentemos una fundamentación de si se aprueba y el por qué, y no lo hemos siquiera discutido. Tenemos un tema, el archivo del Doctorado, el archivo en PDF creo que llegó ayer por un tema administrativo, por lo que ni siquiera los claustristas tuvimos el tiempo necesario y serio como para poder haber leído un archivo que además está dividido por lo pesado que es. Estoy de acuerdo, es más, iba a mocionar para hacer una reorganización en la Comisión de Planes y Programas, por supuesto si se vota en forma afirmativa el pasaje a la misma. Darle una prioridad número uno al estudio del Doctorado para que salga rápidamente, y no es que posterguemos los demás, pero sí darle prioridad para que esto sea aprobado inmediatamente y acelerar su pasaje al CDC. Era lo que quería agregar de mi parte, y tiene razón la Dra. Herou, para darle la seriedad de que acompañe como todo lo que ha salido de este Claustro, con un buen informe fundamentado, para que después no nos digan que votamos algo tan importante a tapas cerradas. Por supuesto que con la CAP va a ser mucho más sencillo el análisis, pero deberíamos hacer una fundamentación.

Br. Michailov. Nosotros en el mismo sentido de lo que se mencionaba, en primer lugar destacar el trabajo que se ha venido haciendo primero que nada en la consolidación de algunas Maestrías y demás, y también en cuanto al Doctorado que lleva un tiempo ya. Creemos que es positivo para la Facultad, lo hemos así manifestado en los diferentes órganos, así que en ese sentido, es una buena noticia que esto esté tan cerca de concretarse. Eso por un lado, y creo que es algo a destacar.

Respecto a la cuestión concreta, sobre lo que tenemos que decidir al día de hoy, es necesario, que al menos pase a la Comisión de Planes y Programas, aclaro que no es el objetivo trancar el tema, es necesario bueno y oportuno que todos los Claustristas y todos los co gobernantes podamos estudiar el tema máxime que ha habido modificaciones, creo que es algo a tener en cuenta, y creo que como ha ido y vuelto, nosotros, ni el Consejo ni el Claustro, se ha enterado de nada, no sabíamos que había ido y vuelto de la CAP. Creo que teniendo la oportunidad que el Claustro en su conjunto pueda conocer y ver de primera mano cuales son las modificaciones en los objetivos, ideas y demás, para luego poder hacer una aprobación sustanciada

En ese sentido acompañamos el pasaje a Comisión para en un plazo muy breve poder aprobarlo.

Sr. Claustrista.... Creo que no es necesario explicar la necesidad y la importancia que sea aprobado este Doctorado, entiendo muy bien las posturas de los claustristas que establecen la necesidad de poder estudiar el proyecto con un mayor detenimiento pero también quiero un poco ver la justificación y lo que podría llegar a implicar que esto pase a estudio de la Comisión de Planes y Programas porque si tenemos que el Doctorado fue aprobado por la CAP, tenemos que ya la Dirección General Jurídica hizo un informe positivo y que lo único que marcó era que faltaba la aprobación del Claustro, eso lo único que haría sería complicar el proceso de aprobación, porque imaginemos el caso hipotético que vuelva para la Comisión, la Comisión le haga modificaciones, y lo que podría pasar, es que después haya que hacer todo el proceso de vuelta, lo que trancaría el gran proyecto de Doctorado con lo que ello implica

No quería dejar de mencionar el placer que es para al menos los Claustristas estudiantiles de CGU poder trabajar a partir del Proyecto de Fernando Martínez, que es totalmente un honor, mocionamos para sea aprobado en la noche de hoy, y en subsidio, si se resuelve que pase a la Comisión de Planes y Programas que se ponga un plazo razonable, corto, que para mí no debería ser mayor de quince días, y que sea a través

de una reunión extraordinaria. Muchas gracias.

Dr. Rasso. Yo vine para no hablar, porque cuando yo hablo soy medio disonante. Espero que me entiendan. Primero que nada, veo el esfuerzo que han hecho ustedes y que mucho respeto, y hablo por esta última aclaración que hizo el Dr. Delpiazzo, que esta es una cosa que apareció después, que ellos no tenían conocimiento de esto. Pero desde el punto de vista, más allá de apoyar que pase la comisión, a mí me parece sorprendente que la Jurídica de la Universidad, le está diciendo a la Facultad de Derecho que no pasó por el Claustro, cuando aquí una Maestría de Derecho a la Alimentación pasa por el Claustro. Entonces mi pregunta es, ya no es si esa fue una mera omisión, o si hay razones profundas por las cuales la Escuela de Posgrado o quien sea, omitió ex profeso el Claustro, por lo tanto, creo que el estudio se tiene que hacer con la mayor detención posible. Es una fase que quien hizo estos proyectos no debería haber ignorado

Sra. Presidente Dra. Rivas. Gracias Dr. Raso.

Hay dos mociones, una pasar a Comisión de Planes y Programas, si sale negativo, someteríamos a votación la aprobación

Dra. Canclini. ( no se entiende)

Br. Villar ( no se entiende )

Sra. Presidente Dra. Rivas. Quizás con lo que informe la Comisión de Planes y Programas podríamos fijar una sesión extraordinaria para dentro de quince días como plantea la Claustrista Canclini

Dr. Borché. Hay que establecer claramente el plazo

Sra. Presidente Dra. Rivas. Hoy estamos a 13 de marzo, el próximo miércoles sería el 20 y el próximo 27, quizás sería demasiado justo el plazo

De pronto lo que podríamos hacer es que la sesión extraordinaria se fije para el 3 de abril.

Dr. Borché Estamos muy cerca de la sesión ordinaria que es el 10 de abril.

Sra. Presidente del Claustro. Podríamos votar el Doctorado el 3 y el 10 de abril pasaríamos a considerar las otras Maestrías.

Lic. Sara Alvarez. Habría que contar con la anuencia de las otras Maestrías, porque habíamos dicho que se trataría todo en estricto orden de ingreso a la Comisión.

Sra. Presidente. La segunda moción sería pasar a votar en la tarde de hoy la propuesta de Doctorado.

Quienes estén por la afirmativa de pasar el tema a la Comisión de Planes y Programas fijando una sesión del Claustro para el 3 de abril para el tratamiento del punto.

Br. Villar. Me parece que sería preferible que el trabajo de la Comisión de Planes y Programas se haga en forma seria, no entiendo la necesidad de resolverlo con tanto apuro.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Perfecto, vamos a cambiar, la moción uno sería disponer el pase a la comisión de planes y programas. Si sale afirmativo, vemos cuándo se fija la sesión para el tratamiento del tema, si en sesión ordinaria o extraordinaria.

Se somete a votación el pasaje del expediente a la Comisión de Planes y Programas. El resultado de la votación es 17 votos a favor. Queda aprobado por mayoría el pasaje a la Comisión de Planes y Programas.

Ahora debemos someter a votación si hacemos una sesión extraordinaria el 3 de abril, o

lo dejamos para tratar en la sesión ordinaria del 10 de abril de 2019

Profesora Canclini ante de pasar a votar la moción, quisiera decir que la Comisión parte de la base.... ( no se entiende )

Dra. Silvana Herou. Creo que no cambiaría mucho las cosas una diferencia de una semana en la aprobación ( no se entiende)

Br. Asiain. Simplemente quería decir que me parece una falta de respeto para los autores tomarnos quince días solamente para hacer el estudio, de algo que llevó tanto tiempo de confeccionar. Me parece que hay que darse tiempo para un debate correcto

Sra. Presidente Dra. Rivas. Tendríamos que votar si tratamos el tema en la próxima sesión que sería el 10 de abril. El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad

Dra. Lourdes Peryra ( no se entiende)

Sra. Presidente Dra. Rivas. Agradezco la presencia de todos, buenas noches.